

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
Dirección General de Cultura y Festejos

Referencia:	62/2024/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:		
Representante:		
Área de Contratación (CPARRA01)		

En respuesta a la pregunta emitida en la plataforma de contratación sobre el expediente 62/2024/CMA, esta Dirección General informa:

En el pliego técnico dice literal: *“El servicio comprende 20 horas semanales en turnos de lunes a viernes, en el horario establecido tanto en jornada de mañana como de tarde siendo necesario, como mínimo, dos (2) operarios en todo momento dentro del horario establecido, no pudiendo quedar ninguna hora sin cubrir”*.

Se refiere a un mínimo de dos operarios en cada turno. Dos en turno de mañana y dos en turno de tarde y en base a las necesidades del servicio anteriormente expuestas, se ha calculado el valor estimado del contrato que pueden encontrar en el apartado 3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es lo que informo a los efectos oportunos.

La Directora General
de Cultura y Festejos

2 de abril de 2024
CSV:15250327741267240366